

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2020
JORNADA: QUINTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	24.06.20
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (Buena)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	PUERTA CERRADA	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO DEBA (Venta)	Orden:	1ª
-----------------	----------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
<p>Para toda clase de caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, a vender en 6.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1,5 kilos a los que se pongan a vender en 8.000 euros y 3 kilos a los que se pongan a vender en 10.000€. Recargos acumulables: 2 kilos por cada carrera ganada en el año.</p> <p>Para todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes profesionales: también para los Jinetes profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de enero de 2019)</p> <p>Distancia: 2.000 metros.</p>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:04.87	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	6	4	1	8	5	7	3	2	
DISTANCIAS		3 / 4	1 1 / 4	2 1 / 4	2	8	3 1 / 4	Cuello	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una carrera considerada como de venta, y transcurridos cinco minutos desde la determinación del orden definitivo, se procede a abrir el buzón habilitado a efecto de depositar pliegos con posibles ofertas. Una vez abierto se encuentra un pliego en su interior por importe de 6.001 (seis mil un) euros a nombre de la CDA. RIO CUBAS. Cumpliéndose lo establecido en los artículos 170 y 171 del código de carreras de galope y, así mismo, en las condiciones generales de la temporada se considera la compraventa como correcta. Se autoriza al caballo LONDON CALLING a llevar tapones en el paddock

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

- Se autoriza al caballo LONDON CALLING a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope.
- Se toma declaración, antes de la celebración de la jornada, al preparador A. TSERETELI a fin de explicar el desempeño del caballo LONDON CALLING el pasado miércoles 17 de junio. Declara: "era su reaparición. El caballo no se emplea al encontrarse solo al elegir su jockey el carril exterior perdiendo posiciones paulatinamente".
- Se autoriza al caballo METKAIF (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos RISCHIATUTTO (IRE), GOSPODIN, LONDON CALLING, ZERI, DREAM STAR (GB).

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO ONDARRETA (Condición) (D)	Orden:	2ª
-----------------	-----------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS que no hayan ganado un premio de 8000€. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 € obtenidos en premios y colocaciones. Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	7	6	2	3	10	1	5	9	4	10
DISTANCIAS		1 1 / 2	1 / 2	2 3 / 4	1 1 / 2	1 1 / 4	1 3 / 4	3 3 / 4	1	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza al potro NOCTU (POR) a acudir acompañado a los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142 del código de carreras de galope. Se autoriza a la yegua ROMANI (SPA) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se autoriza a la potra LALE (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se abre investigación de oficio por parte de estos comisarios, y reclamación por parte del preparador Sr. O. ANAYA, sobre presuntas irregularidades en la recta de llegada. Visionadas las imágenes se toma declaración a los jockeys implicados. Por este orden: <ol style="list-style-type: none"> 1. V.JANACEK: "reconozco que se va moviendo. Lo hace también en los entrenamientos y por mucho que intento corregirlo con la

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

derecha sigue yéndose al interior. Aun y todo llevo tanto caballo que gano sobrado”.

2. R. SOUSA: “Esta claro que mi caballo este batido, pero creo que el movimiento de JANACEK impide a mi caballo hacer segundo pues se puso en marcha muy tarde, pero la molestia existe”.
3. J. GELABERT: “mi caballo es molestado por el caballo de JANACEK, al cruzársele un poco, asustándolo una vez que lo pasa. Aun y todo se rehace para defender el segundo puesto”.

Estos comisarios a la vista de las imágenes disponibles y de las declaraciones de los jockeys deciden:

- Mantener el orden de llegada al no proceder la casuística del artículo 151.I del código de carreras ya que los presuntos movimientos no afectan a ninguna posición en la meta.
- Sancionar al jockey V. JANACEK con una multa de 200 (doscientos) euros por no mantener su línea en la recta de llegada. Todo ello en virtud del artículo 151.II del código de carreras de galope.

Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos 1,3,5,6.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO LA CONCHA (Hándicap Dividido 2ª parte)	Orden:	3ª
-----------------	----------------------------------------------------------	---------------	-----------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
750	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:38.60	RESULTADOS														
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15ª	
N.º mantilla	7	15	9	3	13	6	4	1	2	10	11	5	12	8	14	
DISTANCIAS		1 1/4	3/4	2 1/2	1/2	Cue.	2 1/4	1 1/4	1 3/4	1/4	Nariz	1/4	1/2	2	Lejos	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> El juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones en esta tercera carrera. Se autoriza al castrado NADOR a acudir acompañado hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 142.I.III del código de carreras de galope. Se autoriza a las yeguas SUCH PROMISE (GB) y HAHTA (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Se acuerda sancionar con 50 (cincuenta) euros al preparador Sr. R. COSTA por presentar con considerable retraso en el paddock a la yegua CAPEA. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 2,12,13,14,15.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

	PREMIO ZURRIOLA (Hándicap Dividido 1ª parte)	Orden:	4ª
--	---------------------------------------------------------------	--------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:37.36	RESULTADOS										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
N.º mantilla	5	6	3	9	4	2	1	11	10	12	8	7
DISTANCIAS		1 1/4	3/4	1/2	3/4	1/2	1 1/4	3/4	4 3/4	Lejos	Lejos	Nariz

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Comparece el preparador J. CALDERON para indicar que al castrado CITY GENT (GB) se le ha hecho excesiva la distancia. Se autoriza al caballo HOLLOKO (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.I.II del código de carreras de galope. Se autoriza a los caballos CITY GENT (GB), BREY DE VALIENTE y REINE D'UN SOIR (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope. Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 2,5,6,7,8,11,12.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO ASOCIACION DE HIPODROMOS ESPAÑOLES (Condición) (D)	Orden:	5ª
-----------------	------------------------------------------------------------------	--------	----

PREMIOS		CONDICIONES CARRERA
3.500	Para el Ganador	Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE que desde el 1 de julio de 2019, no hayan ganado un premio de 10.000€. Peso: 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000€ obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.200 metros.
1.400	Para el Segundo	
700	Para el Tercero	
350	Para el Cuarto	

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	MONTGAROULT(FR)	Cojera	Se autoriza
N.º 5	DORIANA GRAY(FR)	Inflamación tendón	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:26.42	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	4	1	6	2	
DISTANCIAS		3/4			

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> Se autoriza la retirada del caballo MONTARAGOULT (FR) al presentar cojera. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Se autoriza la retirada de la yegua DORIANA GRAY(FR) al presentar inflamación del tendón. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope. Todas las yeguas corrieron con la lengua atada. Se autoriza a la yegua NEW IALY BARELIERE (FR) a llevar tapones en el



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a los protocolos de seguridad, regulados por la normativa vigente asociada al COVID 19, el preceptivo control antidopaje que se efectúa de forma aleatoria a los poseedores de una licencia para montar emitida por el Jockey Club Español no será efectuado hasta que el citado protocolo de seguridad lo permita. • Se autoriza al preparador F. LIÑAN a realizar, a la finalización de las carreras, una prueba de cajones con los caballos RATATAMPLAN y SERVET. • Se recibe autorización escrita para que el preparador Sr. M.J. PEREZ efectúe las labores de representación del preparador Sr.R.AON. • Comparece el preparador Sr. O. ANAYA para expresar su disconformidad con no distanciar al caballo MUGUETAJARRA por haber molestado a su caballo NEW JACK SWING (IRE). Se le explica cuál es la regulación a tal efecto del código de carreras de caballos respecto a las posibles casuísticas para distanciar.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 6 BRISCOLA (IRE).
2ª CARRERA:	Nº 7 MUGUETAJARRA.
3ª CARRERA:	Nº 7 SUCH PROMISE (GB) y Nº 9 IRON ROCK (IRE).
4ª CARRERA:	N.º 5 TRUST IN YOU (FR).
5ª CARRERA:	N.º 4 ZASCANDIL (FR).

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS S.V.O.:

- A instancias del S.V.O., y en vista de la documentación aportada, se acuerda sancionar con 100 euros al preparador H. PEREIRA por irregularidades, más de un año desde la primo vacunación, en el calendario de vacunación de la yegua HAHTA (GB). Todo ello en virtud del ANEXO 15 del código de carreras galope.
- A instancias del S.V.O., y en vista de la documentación aportada, se acuerda sancionar con 100 euros al preparador J. OLIVEIRA por irregularidades, más de un año desde la primo vacunación, en el calendario de vacunación de la yegua DREAM STAR (GB). Todo ello en virtud del ANEXO 15 del código de carreras galope.